



Resolución Ministerial

N° 113-2018-MIDIS

Lima, 12 ABR. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 420-2018-MIDIS/SG/OGA emitido por la Oficina General de Administración y, el Informe N° 214-2018-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, como una unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 128-2017-MIDIS, se encargaron las funciones de Jefe/a de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la señora María Teresa Marengo Murga;

Que, a través del Memorando N° 420-2018-MIDIS/SG/OGA, se advierte que la mencionada servidora hará uso de su descanso físico vacacional, en el periodo comprendido del 16 de abril al 2 de mayo del presente año;

Que, atendiendo a lo expuesto en el considerando precedente, corresponde adoptar las acciones pertinentes a fin de mantener la operatividad de la Oficina de Contabilidad y Control Previo, motivo por el cual, se hace necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Suspender, a partir del 16 de abril de 2018 hasta el 2 de mayo de 2018, el encargo de funciones conferido a la señora María Teresa Marengo Murga como Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio

MIDIS
Oficina General de Asesoría Jurídica
V. O. B.



de Desarrollo e Inclusión Social, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2.- Encargar, a partir del 16 de abril del 2018 hasta el 2 de mayo de 2018, al señor Alfredo Martín Sáenz Castro, las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a las funciones que viene desempeñando.

Regístrese y comuníquese.



.....
Ent. Lijana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL